



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 083-2018/SENAMHI

Lima, 30 ABR. 2018

VISTO:

El Informe N° 039-2018-SENAMHI/ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 229-2017/SENAMHI se encargó al señor JOSE SEGUNDO JUAN SILVA COTRINA, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, las funciones de Subdirector de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo a que se refiere el párrafo anterior;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos indica que la servidora GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO se encuentra sujeta al Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, así como sus modificatorias;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a designación temporal, entre otras acciones administrativas de desplazamiento;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico, resulta necesario designar temporalmente a la servidora que desempeñará las funciones de Subdirectora de la misma;

Con el visado de la Secretaria General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 30 de abril de 2018, el encargo efectuado al señor JOSE SEGUNDO JUAN SILVA COTRINA, para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la servidora GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO, del 30 de abril al 31 de diciembre de 2018, para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas que se mencionan en la misma y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

